

Bogotá D.C., 16 de octubre de 2020

Información Relevante
Convocatoria reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas
Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

De conformidad con lo establecido en el Artículo Treinta y Nueve (39) de los Estatutos Sociales de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, me permito convocarlo a la reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas de la Compañía, a efectuarse a las 10:00 a.m., del día veintidós (22) de octubre del año dos mil veinte (2020).

La reunión se llevará a cabo de manera no presencial a través del aplicativo Microsoft Teams. Para tal efecto, se remitirá en correo posterior la citación junto con el enlace a través del cual podrán conectarse y participar en la reunión.

El orden del día propuesto para la reunión es el siguiente:

1. Verificación del quórum.
2. Designación de presidente y secretario de la reunión.
3. Esquema de negocio Telefónica Tech.

De igual modo, se informa que desde la recepción de la presente convocatoria y hasta dos (2) días antes de la reunión, los Accionistas podrán solicitar información adicional o aclaraciones relativas a los puntos del orden del día. La solicitud deberá presentarse por escrito dirigido a la Secretaria General de la Compañía.

MARTHA ELENA RUÍZ DÍAZ-GRANADOS
Representante Legal Suplente

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP

Medidas Adoptadas por la Junta Directiva, en la reunión celebrada el 20 de febrero de 2020, para el funcionamiento y celebración de la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas que se llevará a cabo el 16 de marzo de 2020

Por medio del presente comunicado, se informa al mercado que las siguientes son las principales medidas que ha adoptado la Compañía para el funcionamiento y celebración de la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas que se llevará a cabo el 16 de marzo de 2020:

1. **Representación:** Los accionistas pueden hacerse representar en la reunión de la Asamblea General de Accionistas mediante poder otorgado por escrito en el que se indique: el nombre del apoderado, la persona en quien éste pueda sustituirlo y la fecha de la reunión para la cual se confiere.
2. **Quórum:** La Asamblea General de Accionistas podrá deliberar con un número de personas que represente, por lo menos, la mitad más una de las de las acciones suscritas.
3. **Presidencia y Secretaría:** La Asamblea General de Accionistas designará el presidente de la reunión y actuará como Secretario de la misma, el Secretario General de la Compañía y en su ausencia, la persona que designe el Presidente de la Asamblea General de Accionistas.
4. **Emisión de voto:** Cada accionista tendrá tantos votos cuantas acciones posea en la Sociedad, por tanto, en ningún caso se aplicará la restricción del voto.
5. **Actas:** De las reuniones de la Asamblea General de Accionistas se levantarán actas completas. Las actas se encabezarán con su número y expresarán cuando menos el lugar, fecha y hora de la reunión, el número de acciones suscritas, la forma y antelación de la convocatoria, las listas de los asistentes con indicación del número de acciones propias o ajenas que representen, los asuntos tratados, las decisiones adoptadas y el número de votos emitidos en favor, en contra o en blanco, con las salvedades de ley, las constancias escritas presentadas por los asistentes, las designaciones efectuadas y la fecha y hora de su clausura.

En cualquier caso, se aclara que la totalidad de estas medidas adoptadas por parte de la Compañía para el correcto funcionamiento de la Asamblea General de Accionistas están consagradas en los Estatutos Sociales, en el Código de Buen Gobierno y en el Reglamento de la Asamblea General de Accionistas. Estos documentos se encuentran disponibles en el siguiente link de la página web de la Compañía: <http://www.telefonica.co/accionistas-e-inversionistas>. Se recomienda a los accionistas la consulta de los mismos antes de la asistencia a la reunión citada.